

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 2
RM N° 218/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 218 /09**

Sucre, 27 de Abril de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 199/09 de 20 de abril de 2009, el H. Concejo Municipal, Declaró en Comisión Oficial de Servicios a los Concejales: Ing. Claudia Gonzáles Ramos y Sr. Juan Valda Salinas, con la finalidad de que asistan y participen en el **SEGUNDO ENCUENTRO DE CONCEJALES MUNICIPALES**, a realizarse en la ciudad de La Paz, el 24 de abril de 2009, de Hrs. 09:00 a 16:00, en el Hotel Radisson, a los efectos administrativos la Declaratoria en Comisión se estableció del 23 al 25 de abril de 2009.

Que, posteriormente por nota CITE PRESIDENCIA HCM No. 136/09 de 20 de abril de 2009, emitida por el señor Luis Revilla Herrero, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ, hace conocer al PRESIDENTE y por su intermedio al PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, que el **SEGUNDO ENCUENTRO DE CONCEJALES MUNICIPALES** fijado para el día 24 de abril, ha sido SUSPENDIDO para el 30 de ABRIL DE 2009, de Hrs. 09:00 a 16:00, en el Hotel Radisson, ubicado en la Avenida Arce Esquina Fernando Guachalla, conforme al programa adjunto.

Que, asimismo por nota de 27 de abril de 2009, la ENCARGADA DE REVISION DE TRAMITES del H. Concejo Municipal, hace conocer al PLENO DEL ENTE DELIBERANTE que la reunión de Concejales Municipales, prevista para el 24 de abril de la presente gestión, ha sido **POSTERGADA** para el día **JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009**, con este antecedente, sugiere que los Concejales Declarados en Comisión: Ing. Claudia Gonzáles Ramos y Juan Valda Salinas, deben ausentarse el 28 de abril del año en curso, en razón **PARO CIVICO DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA**, a realizarse el día miércoles 29 de abril de 2009, emergente del mismo, se suspenden todos los vuelos de las líneas aéreas programadas para éste día y como también las actividades públicas y privadas.

Que, en Sesión Plenaria de 27 de abril de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, la nota CITE PRESIDENCIA HCM No. 136/09 de 20 de abril de 2009, emitida por el señor Luis Revilla Herrero, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado ratificar el viaje de los Concejales: Ing. Claudia Gonzáles Ramos y Sr. Juan Valda Salinas, con la finalidad de que asistan y participen en el **SEGUNDO ENCUENTRO DE CONCEJALES MUNICIPALES**, a realizarse en la ciudad de La Paz, el 30 de abril de 2009, de Hrs. 09:00 a 16:00, en el Hotel Radisson, ubicado en la Avenida Arce Esquina Fernando Guachalla, emergente del mismo, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el art. 22 de la Ley de Municipalidades y art. 157 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates, ha dispuesto **ABROGAR** la Resolución No. 199/09 de 20 de abril de 2009, quedando sin efecto la misma.

Que, de acuerdo al art. 22 de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal, a instancia de parte o del Alcalde Municipal, por el voto de dos tercios del total de sus miembros, podrá reconsiderar las Ordenanzas y Resoluciones Municipales, norma legal que tiene relación con el art. 157 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates.

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RM N° 218/09

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.


Art. 1° ABROGAR y dejar sin efecto la Resolución No. 199/09 de 20 de abril de 2009, por las consideraciones anotadas.

Art. 2° DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los Concejales: Ing. Claudia Gonzáles Ramos y Sr. Juan Valda Salinas, con la finalidad de que asistan y participen en el **SEGUNDO ENCUENTRO DE CONCEJALES MUNICIPALES**, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 30 de abril de 2009, de Hrs. 09:00 a 16:00, en el Hotel Radisson, ubicado en la Avenida Arce Esquina Fernando Guachalla, sujeto a un programa especial. Asimismo se encomienda a la delegación, coordinar sobre las actividades del Bicentenario y difundir por los diferentes medios de comunicación la documental de la Conmemoración del Bicentenario del Primer Grito Libertario en América del 25 de mayo de 1809, elaborados por el H. Concejo y el Ejecutivo Municipal, a los efectos administrativos la Declaratoria en Comisión comprende del 28 de abril al 01 de mayo de 2009, en razón del paro cívico decretado para el día 29 de abril del año en curso, emergente del mismo se suspenden todos los vuelos programados de las líneas áreas para éste día y como también todas las actividades públicas y privadas.

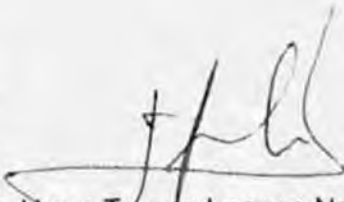
Art. 3° Páguense PASAJES Y VIATICOS a los señores Concejales, señalados en el art. 1° de la presente Resolución, de acuerdo a su itinerario de viaje y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.

Art. 4° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Curo Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Hugo Tomás Loayza Nava
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL